

## DECLARACION DE HORCO MOLLE

En la localidad de Horco Molle, Tucumán, a los 6 días del mes de noviembre de 1986, con motivo de la reunión del Comité Argentino del Programa de la Litósfera (CAPLI) y de acuerdo a lo propuesto en su sesión de clausura, los participantes que se detallan al final, profesionales de las Ciencias Geológicas y Geofísicas, resuelven concretar la redacción de una declaración con los principales temas tratados, según el siguiente detalle:

a) *Programas de cooperación con profesionales o grupos extranjeros.*

En este sentido se destacó la importancia de esta cooperación, pero que la misma debe ser realizada en el marco de normas y principios éticos bien establecidos. Al respecto se expresó la necesidad de que se establezcan, por medio de organismos competentes la redacción de normas éticas para el desarrollo de trabajos geológicos y geofísicos por parte de investigadores y/o profesionales extranjeros o de grupos combinados, en nuestro país. Estas normas, tal como existen por ejemplo para los trabajos paleontológicos, deberían establecerse en el seno de las asociaciones que nuclean a geofísicos y a geólogos (Asociación Argentina de Geodestas y Geofísicos y Asociación Geológica Argentina). Estas instituciones a su vez desarrollarían los mecanismos de ejecución y fiscalización necesarios.

Se recomienda enfáticamente que la cooperación internacional se establezca mediante la implementación de convenios con beneficios recíprocos y con la participación activa de instituciones reconocidas en el país y teniendo en cuenta los planes de trabajo que se están desarrollando por parte de grupos de investigación en las diversas zonas del territorio argentino.

En el caso que las actividades y/o proyectos de investigación no estén desarrollados en el país, el convenio debería incluir la capacitación de investigadores locales en las mismas, como asimismo otros intercambios que se consideren convenientes.

Cuando el proyecto o plan de trabajo, implique la introducción de instrumental científico traído

especialmente para las tareas de investigación, el mismo deberá registrarse por los controles aduaneros correspondientes y obtener la autorización de la entidad supervisora para la operación de los mismos.

b) *Defensa de la continuidad de los órganos de difusión oficiales de la A.G.A. y la A.A.G.G. y reconocimiento del valor de la publicación en los mismos para la evaluación del personal científico.*

La totalidad de los asistentes coincidió en que deberá insistirse en señalar que dado el carácter regional de las ciencias geológicas y geofísicas, muchas publicaciones sólo tienen cabida lógica en órganos locales, sin que ello signifique o lleve implícito una menor calidad científica del trabajo. Por lo tanto no constituye una postura válida desestimar *a priori* en la evaluación del personal científico, aquellos trabajos que hayan sido publicados en el país y tomar en consideración solamente los que fueron editados en el exterior. Al respecto se destacó también que la publicación en revistas extranjeras no es siempre garantía absoluta de calidad y que aún un trabajo de jerarquía científica puede ser rechazado por el comité editorial si se considera que el mismo no es de interés para la comunidad internacional.

c) *Necesidad de instrumentar una publicación de carácter internacional dedicada a las geociencias en el área latinoamericana.*

Hubo acuerdo de la concurrencia en que una publicación de carácter internacional dedicada al ámbito latinoamericano, llenará una necesidad presente. Se destacó que esta posibilidad había sido analizada ya por algunas editoriales científicas internacionales.

Fue señalada la necesidad de que el control editorial debería quedar en manos de los más destacados geocientíficos latinoamericanos, y no como sería el caso en las editoriales extranjeras, donde esto recaería en manos de científicos ajenos al área latinoamericana.

En la reunión de clausura de Horco Molle, se procedió a designar a los miembros de las comisiones editoriales de las Revistas de la Asociación

Geológica Argentina y la Asociación Argentina de Geodestas y Geofísicos, para preparar un número y evaluar y analizar los costos y su posible distribución internacional.

*Presentes en la reunión de clausura del CAPLI*

Dr. Luis H. Dalla Salda  
Dr. Florencio G. Aceñolaza  
Dr. Héctor Soto Peñailillo  
Dr. Enrique G. Tripp  
Dr. Alejandro Toselli  
Dr. Carlos W. Rapela  
Dr. Carlos A. Cingolani  
Dr. Augusto Rapallini  
Lic. Alicia Sanguinetti  
Dra. Luisa M. Villar  
Dra. Beatriz Coira  
Dr. Víctor Ramos  
Dr. Luis A. Spalletti  
Dra. Magdalena Kouharsky  
Dr. Miguel Galliski  
Dr. Alfredo Aparicio Yagüe

Ing. Daniel A. Valencio  
Dr. Ricardo Omarini  
Dra. Cecilia Lion  
Dr. J. L. Tellería  
Dr. Gerardo Bossi  
Dr. Mario Hünicken  
Dr. Alberto Cominguez  
Dr. José A. Viramonte  
Dr. Jorge H. Nuñez  
Dr. Rodolfo del Valle  
Dr. José M. Febrer  
Dr. Ricardo Varela  
Dr. Antonio Introcaso  
Dr. Francisco Nullo  
Dr. José María Cortés  
Dr. Carlos Beros  
Dr. José Sellés Martínez

Nota: Los encargados de la redacción del documento fueron los doctores Enrique Tripp, José Sellés Martínez y Carlos Cingolani.